(63)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 163-2003-AGN/J

Lima, 20 JUN. 2003

VISTO *el Informe* ***Nº130-2003-AGN-OGAJ*** *de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre modificación de la Resolución Jefatural Nº 147-2003-AGN/J emitida a favor de* ***don SILVESTRE RIVERA ESPINOZA;***

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de junio del presente año se expidió la Resolución Jefatural Nº 147-2003-AGN/J, autorizando al Doctor Manuel Noya de la Piedra para regularizar la Escritura Pública de Compraventa, que obra en los registros del Ex -. Notario Felipe de Osma Elías, con fecha 03 de agosto de 1987, folio 16261 vuelta, del Protocolo Nº 1454 y consta de 17 fojas útiles;

La Resolución mencionada no autoriza al Notario referido a tomar las firmas de doña María Doris Asencio Cilich de Massoni y de don Américo Massoni Corazón, las mismas que no aparecen en la escritura señalada, según se aprecia en la Constancia de Escritura Irregular expedida por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio; lo cual es pertinente rectificar y agregar dentro del mandato;

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito del artículo 201º de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR DE OFICIO *la Resolución Jefatural Nº 147-2003-AGN/J en la parte considerativa y resolutiva, rectificándose en el sentido siguiente: autorízase al Doctor Manuel Noya de la Piedra a tomar las firmas de doña María Doris Asencio Cilich de Massoni y de don Américo Massoni Corazón, quedando subsistente en lo demás que contiene, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación